

VISTOS:

1. El convenio de Transferencia de Recursos para el “Programa Chile Crece Contigo” de fecha 01 de julio de 2015, suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de la Araucanía, representada por don Alejandro Blamey Alegría y Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde, don Miguel Becker Alvear a sido prorrogado de manera automática y sucesiva a contar del 02 de mayo del 2016 hasta el 30 de abril del 2017.

2. Las Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos para el “Programa Chile Crece Contigo”, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco, donde el Ministerio de Desarrollo Social se compromete a aportar un monto de \$ 22.798.317 (Veintidós Millones Setecientos Noventa y Ocho mil Trescientos Diecisiete pesos), estos fondos deberán ser utilizados exclusivamente en el financiamiento y gestión de las actividades contempladas en el convenio adjunto.

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a crear una cuenta contable a fin de administrar los recursos que involucren el funcionamiento de este convenio.

3. El presente convenio entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo aprueba y se extenderá hasta el 30 de Abril del 2017 sin perjuicio de los plazos indicados para la ejecución del proyecto para la entrega de los informes técnicos y financieros y demás plazos estipulados en este convenio, los que deberán cumplirse conforme a lo abordado en cada caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

OFI/GGC/MCC/CPG

Distribución:

Dirección Desarrollo Comunitario
Dirección de Control
Dirección Administración y Finanzas
Depto. Asistencia Social
Programa Chile Crece Contigo 2016
Oficina Partes.

